

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.  
HECHO RELEVANTE**

**A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (“Siemens Gamesa” o la “Compañía”) anuncia la ejecución de su plan voluntario de salidas para oficinas y centros de servicios en España, al cual se han acogido aproximadamente unos 235 empleados, a través de un procedimiento de despido colectivo. El procedimiento se integra dentro del plan de reestructuración global comunicado a la Comisión Nacional de Valores con fecha 6 de noviembre de 2017 (Hecho Relevante número 258259) y su periodo de consultas comenzará el 5 de Febrero.

Asimismo Siemens Gamesa ha decidido iniciar un procedimiento de despido colectivo en la planta de producción de palas de Miranda de Ebro (Burgos), que afectará a sus 133 empleados que componen la totalidad de su plantilla. El procedimiento responde exclusivamente al desplazamiento de la demanda del modelo de turbina cuyas palas se producen en esta planta a turbinas que requieren palas de mayor tamaño y, por tanto, no se enmarca dentro del anteriormente mencionado plan de reestructuración global. El 5 de Febrero se iniciará el periodo de consultas legalmente establecido con los representantes de los trabajadores incluyendo ofertas de recolocación en otras fábricas y centros españoles a todos los trabajadores afectados.

Zamudio (Vizcaya), a 29 de enero de 2018

Markus Tacke  
Consejero Delegado